

Santiago, 16 de Marzo de 1935.

Señor

Gerente del Banco Hipotecario de Chile,

Presente.

Señor Gerente:

La Universidad Católica ha convenido vender a don Iván Altamirano Orrego la propiedad ubicada en la calle Ibáñez N.º. 211 al 225, que comprende una cabida superficial aproximada de mil metros cuadrados, o sea, un rectángulo de cincuenta metros de frente a la calle Ibáñez y veinte metros de fondo, más o menos.

Como a esta propiedad le afecta en conjunto con otras una deuda hipotecaria a favor de ese Banco, por una cantidad mayor y a fin de facilitar la transferencia, recorro al Sr. Gerente solicitándole se sirva proponer al Banco se acuerde dividir la hipoteca asignándole la parte correspondiente al lote que se venderá al Sr. Altamirano.

Para mayor abundamiento, le expreso los deslindes que individualizan la propiedad que se venderá y que son los siguientes:

Manzana comprendida entre las calles Lastra por el Norte Prieto por el Sur; Maruri por el Oriente e Ibáñez por Poniente. Dentro de esta manzana está ubicada la propiedad de mi referencia y cuyos deslindes particulares son: al Norte y Sur con terrenos de la Universidad Católica; al Poniente con la calle Ibáñez, y al Oriente con propiedad

de los Sres. Zolezzi y Cia.

Agradeciéndole anticipadamente su valioso concurso en esta petición, cúpleme saludarlo afectuosamente.